24/03/2018

Fiscalía de Pudahuel destaca condena a falsos taxistas por asalto a haitianos

El Primer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago condenó a dos imputados respecto de quienes la Fiscalía de Pudahuel había solicitado sanción como autores de tres delitos de robo con violencia e intimidación a ciudadanos haitianos recién llegados al país.

Para el Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Pudahuel, Rodrigo González, y luego de seis días de un extenso juicio oral, lo relevante es haber acreditado la participación de los imputados Bryan Inostroza Herrera y Freddy Duarte Campos, como los responsables del violento asalto que afectó, en septiembre de 2016, a dos ciudadanos haitianos quienes, a minutos de desembarcar en el aeropuerto de Pudahuel, fueron abordados por dos falsos taxistas, quienes les ofrecieron traslado dentro de la ciudad de Santiago.

Sin embargo, de acuerdo a los antecedentes contenidos en la investigación y lo expuesto por las víctimas en juicio oral, a pocos minutos de abandonar el principal terminal aéreo fueron intimidados con un arma de fuego, y separados del único familiar que hablaba español, quedando expuestos a que les robaran el dinero que portaban y su documentación.

Si bien la Fiscalía acusó a los imputados por otros dos delitos, éstos no lograron ser acreditados en juicio debido a la dificultad enfrentada de no contar con el relato de esas víctimas, pese al buen desempeño que tuvieron los funcionarios del OS9 de Carabineros quienes realizaron la investigación de los casos y detuvieron a los imputados.

La audiencia de lectura de sentencia quedó fijada para el 29 de marzo, en sede del mismo tribunal. En esa oportunidad, las magistrados explicarán la valoración de la prueba de cargo realizada y comunicarán la sentencia que deberán cumplir ambos sujetos, quienes han permanecido ininterrumpidamente privados de libertad, desde el día de su detención.